



# **Naturgy BAN S.A.**

## **Estados Financieros Intermedios Condensados**

*Por el período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 presentados  
en forma comparativa*

*Av. Corrientes 800 - Torre Odeón Piso 29*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

*Argentina*

## Contenido

Reseña Informativa

Informe de revisión de los auditores independientes sobre estados financieros de período intermedio condensados

Estado Intermedio Condensado del Resultado Integral

Estado Intermedio Condensado de Situación Financiera

Estado Intermedio Condensado de Cambios en el Patrimonio

Estado Intermedio Condensado de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros intermedios condensados:

1. Información general
2. Bases de presentación y principales políticas contables
3. Administración de riesgos financieros
4. Créditos fiscales
5. Activos mantenidos para la venta
6. Otros créditos
7. Existencias
8. Créditos por ventas
9. Efectivo y equivalente de efectivo
10. Resultado por acción
11. Otras deudas
12. Otras deudas fiscales
13. Deudas comerciales
14. Pasivos por arrendamientos
15. Remuneraciones y deudas sociales
16. Deudas bancarias y financieras
17. Ingresos por ventas y servicios
18. Otros ingresos
19. Resultados financieros
20. Impuesto a las ganancias
21. Información por segmentos
22. Saldos y transacciones entre partes relacionadas
23. Información requerida por las Resoluciones Generales N°629/2014 Y N° 813/2019 de la CNV- Guarda de documentación – Nota no cubierta por el informe de revisión sobre estados financieros intermedios condensados
24. Hechos posteriores al cierre del período

Anexos

Informe de la Comisión Fiscalizadora



KPMG  
Boulevard 710 - 1° piso - C1106ABL  
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 5700  
www.kpmg.com.ar

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS**

A los Señores Presidente y Directores de  
Naturgy BAN S.A.  
Domicilio legal: Av. Corrientes 800 – Piso 29  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N°: 30-65786411-7

### *Informe sobre estados financieros*

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros de período intermedio condensados de Naturgy BAN S.A. (en adelante, la “Sociedad”) que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, los estados del resultado integral por los períodos de tres y seis meses, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, así como la información significativa sobre políticas contables y otras notas y anexos explicativos.

### *Responsabilidad de la Dirección*

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“Normas de Contabilidad NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa. Por lo tanto, la Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).

### *Alcance de la revisión*

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio condensados basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por sus siglas en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros de período intermedio condensados.

### *Conclusión*

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan de Naturgy BAN S.A. al 30 de junio de 2024 correspondientes al período de seis meses finalizado en esa fecha no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con NIC 34.



*Otras cuestiones*

Con relación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, hemos emitido un informe de auditoría expresando una opinión favorable sin salvedades con fecha 16 de febrero de 2024. Con relación a los estados financieros de período intermedio condensados al 30 de junio de 2023 y por el período de seis meses finalizado en esa fecha, hemos emitido un informe de revisión sin observaciones con fecha 9 de agosto de 2023.

***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV, se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- b. hemos leído la reseña informativa (secciones “3.1 - Estructura patrimonial comparativa con el mismo período de ejercicios anteriores”, “3.2 - Estructura de resultados comparativa con el mismo período de ejercicios anteriores” y “5 - Índices comparativos con el mismo período de ejercicios anteriores”), y la información adicional que se adjunta requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la CNV (Texto Ordenado 2013), sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, y
- c. al 30 de junio de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 616.082.386,69, no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti  
*Socio*  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 250 F° 53

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 07/08/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2024 perteneciente a NATURGY BAN S.A. CUIT 30-65786411-7, intervenida por el Dr. RICARDO DIEGO CALVETTI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. RICARDO DIEGO CALVETTI

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 F° 53

Firma en carácter de socio

KPMG

T° 2 F° 6

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional  
interviniente a través de internet y la misma reúne los controles  
de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes  
y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente*

*documento puede constatar su validez ingresando a*

**[www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm)**

*declarando el siguiente código: b9sqazp*

Legalización N° 909777



## Naturgy BAN S.A.

Domicilio legal: Av. Corrientes 800 - Torre Odeón Piso 29 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Ejercicio económico Nro. 33 iniciado el 1º de enero de 2024  
Estados financieros intermedios condensados correspondientes al  
período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024  
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior**

Actividad principal: prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1º de diciembre de 1992

De la última modificación: 6 de diciembre de 2018

Registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091.

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 30-65786411-7

Sociedad controlante: Invergas S.A.

Domicilio legal: Av. Corrientes 800 - Torre Odeón Piso 29 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Inversora.

Porcentaje de participación de la sociedad controlante sobre el capital y de los votos: 51%.

### Composición del capital

Clase de acciones	<i>Emitido, suscripto, integrado e inscripto</i>
	<u>\$*</u>
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 y con derecho a un voto cada una:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	<u>159.514.582</u>
	<u>325.539.966</u>

\* Cifras expresadas en pesos históricos

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

### Estado Intermedio Condensado del Resultado Integral por los períodos de tres y seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 (expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

	Nota	30.06.24	30.06.23	Tres meses al 30.06.24	Tres meses al 30.06.23
		\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	17	170.670.876	156.981.858	142.979.633	106.002.639
Costo de ventas y servicios	Anexo F y H	(119.257.194)	(123.236.350)	(95.722.727)	(82.781.493)
Utilidad bruta		51.413.682	33.745.508	47.256.906	23.221.146
Gastos de:					
Administración	Anexo H	(9.113.029)	(9.588.327)	(5.161.830)	(4.735.742)
Comercialización	Anexo H	(17.897.843)	(20.642.511)	(10.380.880)	(10.762.414)
Cargo por provisión de créditos por ventas		(2.081.070)	(1.649.084)	(2.110.856)	(1.426.548)
Otros ingresos	18	633.311	503.230	458.069	237.557
Ganancia operativa		22.955.051	2.368.816	30.061.409	6.533.999
Resultados financieros		7.414.726	13.114.098	1.375.374	6.826.507
Ingresos financieros	19	10.075.843	15.571.873	2.758.367	7.574.293
Costos financieros	19	(2.661.117)	(2.457.775)	(1.382.993)	(747.786)
Resultado por la posición monetaria neta - pérdida		(16.615.093)	(6.867.066)	(4.748.522)	(3.314.366)
Resultado antes del impuesto a las ganancias - ganancia		13.754.684	8.615.848	26.688.261	10.046.140
Impuesto a las ganancias	20	(2.044.780)	(1.203.609)	(8.083.792)	(2.143.023)
Resultado neto del período		11.709.904	7.412.239	18.604.469	7.903.117
Ganancia del período		11.709.904	7.412.239	18.604.469	7.903.117
Otros resultados integrales					
Resultados integrales del período		-	-	-	-
Otro resultado integral		-	-	-	-
Resultado integral del período - ganancia		11.709.904	7.412.239	18.604.469	7.903.117
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas					
- De las operaciones		35,971	22,769	57,150	24,277
- Promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación		325.540	325.540	325.540	325.540

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

### Estado Intermedio Condensado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

	Nota	30.06.24	31.12.23
		\$	\$
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, planta y equipo ("PP&E")	Anexo A	149.611.948	145.337.764
Activos intangibles	Anexo B	10.465.370	10.201.912
Créditos fiscales	4	-	2.542.036
Activo por impuesto diferido		333.407	599.366
Otros créditos	6	7.244.916	10.585.174
Total del activo no corriente		167.655.641	169.266.252
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Existencias	7	186.049	645.112
Activos mantenidos para la venta	5	870.180	870.180
Otros créditos	6	1.724.165	625.828
Créditos por ventas	8	116.697.087	37.239.264
Efectivo y equivalente de efectivo	9	21.418.787	40.012.097
Total del activo corriente		140.896.268	79.392.481
Total del activo		308.551.909	248.658.733
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas			
Capital social		325.540	325.540
Ajuste integral del capital social		167.596.251	167.596.251
Reserva legal		13.834.877	13.834.877
Reserva para futuros dividendos		7.363.180	40.838.742
Reserva facultativa		-	125.386.001
Resultados acumulados		11.709.904	(158.861.563)
Total del patrimonio		200.829.752	189.119.848
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Otras deudas	11	159.909	287.468
Deudas comerciales	13	16.211	111.551
Total del pasivo no corriente		176.120	399.019
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Provisiones	Anexo E	3.697.323	3.141.587
Otras deudas	11	23.445	36.582
Remuneraciones y deudas sociales	15	5.014.550	3.279.266
Otras deudas fiscales	12	8.943.896	6.680.197
Deudas comerciales	13	89.866.823	46.002.234
Total del pasivo corriente		107.546.037	59.139.866
Total del pasivo		107.722.157	59.538.885
Total del pasivo y patrimonio		308.551.909	248.658.733

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

**Estado Intermedio Condensado de Cambios en el Patrimonio**  
 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023  
 (expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

Rubros	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Reserva facultativa	Resultados acumulados	Total del patrimonio atribuible a los accionistas
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2022	325.540	167.596.251	167.921.791	13.834.877	40.838.742	125.386.001	(181.019.443)	166.961.968
Ganancia del período	-	-	-	-	-	-	7.412.239	7.412.239
Saldos al 30 de junio de 2023	325.540	167.596.251	167.921.791	13.834.877	40.838.742	125.386.001	(173.607.204)	174.374.207
Saldos al 31 de diciembre de 2023	325.540	167.596.251	167.921.791	13.834.877	40.838.742	125.386.001	(158.861.563)	189.119.848
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10.04.24: a Desafectación reserva facultativa a Desafectación reserva para futuros dividendos					(33.475.562)	(125.386.001)	125.386.001 33.475.562	- -
Ganancia del período	-	-	-	-	-	-	11.709.904	11.709.904
Saldos al 30 de junio de 2024	325.540	167.596.251	167.921.791	13.834.877	7.363.180	-	11.709.904	200.829.752

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

### Estado Intermedio Condensado de Flujos de Efectivo por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 (expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
	\$	\$
Resultado del período - ganancia	11.709.904	7.412.239
Resultado por la posición monetaria en efectivo y equivalente de efectivo	31.917.650	18.843.656
Resultado por la posición monetaria en deudas financieras y bancarias	264	(22)
Resultado por la posición monetaria en provisiones para deudores incobrables y para juicios y contingencias	(4.186.426)	(6.106.486)
Intereses sobre deudas bancarias, financieras y comerciales devengados en el período	342	1.252
Impuesto a las ganancias devengado en el período	2.044.780	1.203.609
<b>AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	3.742.653	3.527.915
Amortización de intangibles	318.945	325.486
Cargo por provisión para deudores incobrables	2.081.070	1.649.084
Cargo por provisión para juicios y contingencias	2.200.682	1.721.533
Resultado por venta de Propiedad, planta y equipo	(179.257)	(267.472)
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
Disminución / (aumento) de créditos fiscales	2.807.995	(348.934)
Disminución de otros créditos	2.241.921	579.297
Disminución / (aumento) de existencias	459.063	(34.396)
(Aumento) de créditos por ventas	(78.938.532)	(29.407.220)
Aumento de deudas fiscales	536.870	942.687
(Disminución) de otras deudas	(140.696)	(155.218)
Aumento / (disminución) de remuneraciones y deudas sociales	1.735.284	(1.591.642)
Aumento de deudas comerciales	43.769.022	27.095.010
Utilización provisión juicios y contingencias	(58.881)	(92.853)
Impuesto a las ganancias pagado	(317.951)	(2.977.493)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<u>21.744.702</u>	<u>22.320.032</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(8.016.837)	(7.847.613)
Ventas de propiedad, planta y equipo	179.257	267.472
Adquisición de intangibles	(582.403)	(1.983.476)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>(8.419.983)</u>	<u>(9.563.617)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Intereses pagados deudas bancarias y financieras	(379)	(104)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<u>(379)</u>	<u>(104)</u>
<b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO</b>		
Efectivo y equivalente de efectivo neto al inicio del ejercicio (Nota 9)	40.012.097	37.181.645
Resultado por la posición monetaria en efectivo y equivalente de efectivo	(31.917.650)	(18.843.656)
Efectivo y equivalente de efectivo neto al cierre del período (Nota 9)	<u>21.418.787</u>	<u>31.094.300</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

### Estado Intermedio Condensado de Flujos de Efectivo por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 (expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024) (cont.)

Se detallan a continuación los cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación y los cambios distintos al efectivo.

<b>Deudas bancarias y financieras</b>	<b>30.06.24</b>	<b>30.06.23</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Saldo del inicio del ejercicio	-	-
Flujos de efectivo (1)	(379)	(104)
Cambios distintos al efectivo:		
Intereses devengados	115	126
Resultado por la posición monetaria	264	(22)
Saldo del cierre del período	-	-

(1) No incluye intereses pagados por deudas comerciales

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

# Naturgy BAN S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

## 1. Información general

### 1.1 Información de la Sociedad

La sociedad licenciataria Naturgy BAN S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) (en adelante “la Sociedad” o “la Distribuidora”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nros. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del PEN se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado (“GdE”) por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se dé cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia (“la Licencia”).

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (“MEyOSP”), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergás S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

### 1.2 Marco Regulatorio

A continuación, se exponen respecto de las notas detalladas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 que seguidamente se enuncian, solo aquellas cuestiones que han experimentado novedades durante el presente período de seis meses, por lo cual, las presentes notas deberán ser leídas en conjunto con las expuestas en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2023.

- 1.2.1 Tarifas
- 1.2.2 Traslado a tarifas del costo del gas
- 1.2.3 Resolución MINEM N° 508-E/2017 - Compensación por mayores costos de tarifa social
- 1.2.4 Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) - Diferencia de alícuota contribución al Sistema Único de Seguridad Social (“SUSS”) (Decreto 814/2001) por los períodos fiscales 7/2011 a 2/2017
- 1.2.5 Provincia de Salta – Pretensión de incorporar a Naturgy BAN S.A. como contribuyente del impuesto sobre ingresos brutos de Salta
- 1.2.6 Impuesto sobre los ingresos brutos – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

- 1.2.7 Otros reclamos

Con respecto al marco regulatorio cabe mencionar que el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) N° 465/24 determinó la reestructuración del régimen de subsidios a la energía de jurisdicción nacional con el fin de que permita: (i) trasladar a los usuarios los costos reales de la energía; (ii) promover la eficiencia energética; y (iii) asegurar a los usuarios residenciales vulnerables, el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica, gas por redes y gas envasado. Se estableció, además, un período de transición hacia subsidios energéticos focalizados, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, que podría ser prorrogado por única vez por un plazo de seis meses.

El pasado ocho de julio fue publicada la Ley N° 27.742 (“Ley Bases”) que introduce cambios que impactan, en general, en todas las actividades económicas y comerciales del país.

La Ley Bases entró en vigencia el nueve de julio de 2024 y en lo atinente al marco regulatorio de la industria del gas:

- Establece el derecho de las prestatarias de renovar la licencia por el plazo de 20 años, ampliando el plazo original de prórroga fijado en 10 años.
- Crea el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad el que, una vez constituido, reemplazará y asumirá las funciones del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (“ENRE”).
- Establece la posibilidad de importación de gas natural sin necesidad de autorización previa y reglas para la exportación firme de gas natural.
- Autoriza a los licenciatarios de transporte y distribución a adquirir, construir, operar, mantener y administrar instalaciones de almacenaje de gas natural.

En materia procesal, elimina la previsión del recurso de alzada y establece que los actos emanados de la máxima autoridad del ENARGAS serán impugnables ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal mediante un recurso directo a interponerse dentro de los 30 días hábiles judiciales posteriores a su notificación.

Además de los cambios regulatorios de la industria, la Ley Bases incluye una Reforma Laboral, un Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (“RIGI”), cambios en la Ley Hidrocarburos y una Reforma de la Ley de Procedimientos Administrativas.

#### 1.2.1 Tarifas

Con fecha 16 de diciembre de 2023 fue publicado en el Boletín Oficial el DNU N° 55/23 que declaró la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de transporte y distribución de gas natural, generación, transporte y

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal, indicando que las que de ella deriven, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

El mencionado DNU da cuenta de los términos de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541, del Decreto N° 1020/20 del PEN que dispuso la renegociación de la revisión tarifaria integral vigente y sus prórrogas por Decretos del PEN N° 543/20 y N° 815/22 y reconoce que, pese al tiempo transcurrido, la renegociación no se ha completado y que tanto el ENARGAS como el ENRE no han suscripto Acta Acuerdo Definitiva alguna con las empresas prestadoras.

Asimismo, refiere que la ausencia de un esquema tarifario en el período exhibe una situación caracterizada por un deterioro de los activos de las empresas prestadores e insuficiente adecuación a las necesidades de la demanda actual y futura, circunstancias que indica tornan imperioso encauzar la prestación de los mencionados servicios públicos bajo la plena vigencia de los marcos regulatorios y de los contratos suscriptos por el Estado Nacional y las empresas prestadoras, con las adecuaciones y revisiones correspondientes.

En este contexto, instruye a la SE, dependiente del Ministerio de Economía a establecer los mecanismos para la sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso y, en lo que atañe a la actividad de la Sociedad, a mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión, para garantizar la prestación continua de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural en condiciones técnicas y económicas adecuadas para los prestadores y los usuarios de todas las categorías.

Adicionalmente, determina el inicio de la revisión tarifaria conforme al artículo N° 42 de la Ley N° 24.076 y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024 y le otorga facultad al ENARGAS de aprobar adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, propendiendo a la continuidad y normal prestación del servicio a cuenta de lo que resulte de la revisión tarifaria, hasta tanto culmine la Revisión Tarifaria Integral ("RTI").

El ocho y nueve de enero de 2024 tuvo lugar la Audiencia Pública N° 104 convocada por el ENARGAS, la cual se desarrolló de forma virtual bajo la convocatoria realizada por la Resolución ENARGAS N° 704 de fecha 14 de diciembre de 2023, en la misma la Sociedad ratificó su propuesta, consistente en la aplicación del índice de precios internos mayoristas ("IPIM"), como fuera acordado en la RTI aprobada por Resolución ENARGAS N° 4354/17, e insistió en la necesidad de solucionar las cuestiones pendientes en materia de subsidios y su impacto en la actividad de la Distribuidora, fondo fiduciario y traslado de impuestos locales en facturas.

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

El 7 de febrero de 2024, la SE publicó en el Boletín oficial, la Resolución N° 8/2024 por la cual convocó para el 29 de febrero de 2024 a una audiencia pública con el objeto de tratar la redeterminación de la estructura de subsidios vigente.

El 9 de febrero de 2024 el ENARGAS dictó la Resolución “RESOL-2024-52-APN-DIRECTORIO#ENARGAS” que, además de validar la Audiencia Pública N° 104 del ocho y nueve de enero pasado, por haberse respetado todas las normas procedimentales y sustantivas que la regulan, hace saber: (i) que la aprobación de las tarifas transitorias que resulten de los análisis pertinentes tendrá lugar dentro de los treinta días hábiles administrativos de publicada; (ii) que la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas de los servicios públicos de transporte y distribución de gas por redes, será objeto de análisis adicionales, considerando las cuestiones sustantivas y adjetivas del mecanismo de readecuación, y sus resultados se darán a conocer dentro de los noventa días hábiles administrativos de publicada la referida nota; (iii) que el tratamiento de la incidencia del Gas Natural No Contabilizado (“GNNC”), será evaluado en oportunidad de la Revisión Quinquenal Tarifaria (“RQT”) ordenada por el DNU N° 55/2023; sin perjuicio de los ajustes propios del margen de distribución que se efectúen, y (iv) que los criterios definitivos para la Reversión del Gasoducto Norte -de tarificación y asignación de capacidad-, serán establecidos en oportunidad de la R Q T ordenada por referido Decreto.

Bajo las pautas del DNU N° 55/23, el 26 de marzo de 2024 la Sociedad suscribió un Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas (“AATT”), en el mismo se estableció una tarifa de distribución correspondiente a la RTI 2017 actualizada y un esquema de actualización mensual con una fórmula polinómica a partir del mes de mayo de 2024 que contempla el índice de salarios privado, el índice del costo de la construcción (capítulos materiales) y el IPIM (nivel general). También prevé la obligación de ejecutar un plan de inversiones por la suma de \$ 15.050.000.000 e implica la suspensión, mantenimiento o prórroga de la suspensión de todos los reclamos de cualquier índole vinculados a la renegociación de la RTI y no implica la renuncia de derechos que pudieran corresponder.

En concordancia con lo establecido en el citado AATT el ENARGAS, con fecha 3 de abril de 2024, dictó la Resolución N° 115/24 publicada en el Boletín Oficial con los nuevos cuadros tarifarios y de tasas y cargos de la Sociedad.

La citada resolución establece la desaparición del cargo variable de distribución para clientes residenciales, concentrando todo el ingreso en un cargo fijo que refleja mejor la estructura de costos no estacional de la Sociedad.

Encontrándose la Sociedad a la espera de la aplicación del mecanismo de ajuste mensual previsto para el mes de mayo 2024, el ENARGAS notificó a Naturgy BAN S.A. una instrucción del Ministerio de Economía y plasmada en la nota NO-2024-47529453-APN-MEC de fecha 8 de mayo, en el sentido de “... *postergar en el mes de mayo la aplicación efectiva de las actualizaciones dispuestas...*”, así como los aumentos del

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") con el objeto de *"consolidar el proceso de desinflación llevado a cabo por el Gobierno, verificado a la fecha"*.

Como correlato de esta medida, el ENARGAS dictó la Resolución N° 224 (publicada en el B.O. con fecha 20 de mayo de 2024), en la que dispuso mantener inalterados los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por Servicios vigentes desde el 3 de abril de 2024.

Esta situación sobreviniente, que implica un apartamiento de los términos del referido AATT y que altera negativamente las proyecciones y expectativas de la Sociedad hacia la normalización del sector, el que requiere, como base, un entorno de seguridad jurídica y respeto de las obligaciones Naturgy BAN S.A. manifestó sus agravios al ENARGAS y requirió la correspondiente revisión de la medida y reparación de sus efectos, de modo de preservar la integridad de los ingresos previstos con sujeción a los principios de las Reglas Básicas de la Licencia.

Posteriormente, a través del Decreto N° 465 (publicado en el B.O. con fecha 28 de mayo de 2024), el PEN dispuso la reestructuración de los regímenes de subsidios a la energía de jurisdicción nacional, a fin de asegurar una transición gradual, ordenada y previsible hacia un esquema que permita: (i) trasladar a los usuarios los costos reales de la energía, (ii) promover la eficiencia energética, y (iii) asegurar a los usuarios residenciales vulnerables, el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica, gas por redes y gas envasado. Se estableció, además, un Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados, que se extendería desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, el que podría ser prorrogado por única vez por un plazo de seis meses. Asimismo, se dejaron sin efecto los límites del impacto en factura que genere la corrección del componente Energía fijado como porcentaje del Coeficiente de Variación Salarial ("CVS") del año anterior, que contenía el artículo 2° del Decreto N° 332/22.

En ese marco, la SE dictó la Resolución N° 91 (publicada en el B.O. con fecha 5 de junio de 2024) en la que dispuso la extensión a los usuarios incluidos en el Nivel 2 de los topes de consumo establecidos para los usuarios del Nivel 3 en la Resolución SE N° 686/22 ("consumo base"); y que los consumos realizados por encima de los "consumos base" se considerarían "consumos excedentes" a los efectos de la bonificación al componente energía. Conforme la citada norma durante el Período de Transición el precio de gas natural en el PIST a trasladar a las tarifas finales tendría las siguientes bonificaciones:

- a) Los consumos de los usuarios del Nivel 1 serán valorizados conforme se establezca en la correspondiente resolución de fijación del precio de gas en el PIST, sin bonificación;

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

b) Los consumos base de los usuarios del Nivel 2 tendrán una bonificación del 64% del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación;

c) Los consumos base de los usuarios del Nivel 3 tendrán una bonificación del 55% del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación.

Por otra parte, la mencionada Resolución instruyó al ENARGAS para que, durante el período de transición, se mantengan los beneficios existentes en materia de Tarifa Social y respecto de las entidades de bien público, clubes de barrio y de pueblo y otras categorías de usuarios sin fines de lucro asimilables, en los términos de las Leyes Nos. 27.098 y 27.218, se apliquen las bonificaciones al precio de gas natural correspondientes al consumo base de los usuarios residenciales del Nivel 2 para el total del volumen consumido.

La norma establece también que los montos de las bonificaciones a los usuarios establecidas durante el período de transición se descontarán de las sumas a abonar por las prestadoras del servicio de gas a sus proveedores y serán compensadas directamente a los productores o comercializadores a través de la Secretaría de Energía.

Mediante la Resolución SE N° 93/24 (publicada en el B.O con fecha 5 de junio de 2024) se establecieron nuevos precios de gas en el PIST a ser trasladados a los usuarios finales en relación con los contratos o acuerdos de abastecimiento vigentes celebrados en el marco del Plan Gas Ar.

Con fecha 6 de junio de 2024, fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución ENARGAS N° 264/24 por la que se aprueban los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por Servicios a aplicar por Naturgy BAN S.A. incluidos en el Anexo N° IF-2024-59199199-APN-GDYE#ENARGAS que reflejan los nuevos precios PIST y no contienen ajustes en el segmento distribución.

La Resolución ENARGAS N° 264/24 refiere a una nueva instrucción del Ministerio de Economía plasmada en la nota N° NO-2024-55157036-APN-MEC del 27 de mayo de 2024 que, por las mismas razones de política económica expresadas en ocasión del ajuste tarifario previsto en el mes de mayo, instruye sostener la medida dispuesta mediante Nota N° NO-2024-47529453-APN-MEC y postergar en el mes de junio la aplicación efectiva de las actualizaciones dispuestas para las tarifas de transporte y distribución de gas natural.

Asimismo, en cuanto a la fórmula de actualización prevista en los AATT, la Resolución ENARGAS N° 264/24 refiere que en esta última nota el Ministerio de Economía indica que es necesario rever el mecanismo de actualización basado en la inflación pasada y

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

sustituirlo por uno que contemple la inflación futura que permita mantener los valores tarifarios en valores reales lo más constantes posibles.

La Sociedad realizó una nueva presentación de similar tenor a la realizada en el mes de mayo a fin de reclamar por sus ingresos y preservar sus derechos.

El ENARGAS informó a la Sociedad a través de las notas NO-2024-68753572-APN-DIRECTORIO#ENARGAS y NO-2024-69834192-APN-DIRECTORIO#ENARGAS que por instrucciones recibidas del Ministerio de Economía, en el mes de julio 2024 se mantienen vigentes y sin modificaciones los cuadros tarifarios aprobados por Resolución ENARGAS N° 264/24.

Con fecha 1° de agosto de 2024, el ENARGAS dictó la resolución N° 414/24 que estableció los nuevos cuadros tarifarios que incluyen la actualización del precio del gas en el PIST y de los componentes de transporte y distribución correspondiente al mes de agosto, quedando pendiente de aplicar las actualizaciones de mayo, junio y julio.

#### **1.2.2 Traslado a tarifas del costo del gas**

Con fecha 14 de diciembre de 2023 y mediante Resolución N° 704, el ENARGAS convocó a Audiencia Pública para el 8 de enero de 2024, a efectos de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas de los servicios públicos de distribución y transporte de gas y el traslado a tarifas del precio del gas comprado.

En la mencionada audiencia el Sr. Secretario de Energía explicó su propuesta de adecuación de los precios de gas en tarifas en tres etapas y manifestó que se implementaría un nuevo régimen de subsidios a partir de abril de 2024.

Con fecha 27 de marzo de 2024, la SE dictó la Resolución SE N° 41, mediante la cual se determinaron los precios para los distintos segmentos de usuarios para los períodos de abril 2024, mayo a septiembre 2024 y octubre a diciembre 2024.

Dichos precios están expresados en dólares por millón de BTU (u\$s/MMBTU) y se estableció que para evitar saltos abruptos de la variación del tipo de cambio se aplicará el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (Divisas) observado entre el día 1° y el día 15 del mes inmediato anterior al traslado de los precios.

En este sentido, el ENARGAS reflejó dichas pautas en los precios del gas PIST incluidos en los cuadros tarifarios de la Resolución N° 115 de fecha 3 de abril de 2024.

Mediante la Resolución SE N° 93/24 se establecieron nuevos precios de gas en el PIST en relación con los contratos o acuerdos de abastecimiento vigentes celebrados en el marco del Plan Gas Ar, que fueron incorporados en los cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS en la Resolución N° 264/24.

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

#### **1.2.3 Resolución MINEM N° 508-E/2017 – Compensación por mayores costos de tarifa social**

A fin de preservar los derechos de la Sociedad durante el mes de diciembre de 2023 se interpuso reclamo administrativo previo, en los términos de la Ley de Procedimientos Administrativos ante el Ministerio de Economía, por el incumplimiento del régimen de compensaciones sobre los descuentos en el precio del gas establecidos en la Resolución MINEM N° 508/2017.

A partir del presente año, es el Ministerio de Economía quien dispone los pagos, quien con fecha 25 de junio de 2024 ha procedido a informar a la Sociedad la disposición de pago por \$ 3.093,7 millones correspondiente a los meses de enero a octubre de 2023 que se materializaron con fecha 17 de julio de 2024.

#### **1.2.4 Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) – Diferencia de alícuota contribución al Sistema Único de Seguridad Social (“SUSS”) (Decreto 814/2001) por los períodos fiscales 7/2011 a 2/2017:**

La Sociedad fue notificada por AFIP en fechas 6 de junio de 2018, 2 de diciembre de 2019 y 12 de febrero de 2021 que abarcan el período 07/2011 a 02/2017, 3/2017 a 6/2019 y 07/2019 a 11/2019 en concepto de Contribuciones al Sistema integrado Previsional Argentino (“SIPA”) por “diferencias detectadas por el uso de la alícuota establecida en el Art. 2 Inc. B) del Decreto N° 814/2001 (17%), correspondiendo aplicar, según la AFIP, la mencionada en el Art. 2 Inciso a) de la misma manda (21%)”.

Al 30 de junio de 2024, el total reclamado por la AFIP vía estas notificaciones asciende a la suma de \$ 77,9 millones en concepto de capital, \$ 311,21 millones en concepto de intereses resarcitorios, en tanto que en concepto de multas el monto asciende a la suma de \$ 54,7 millones.

La Dirección de la Sociedad entiende que, de acuerdo con el análisis efectuado, es admisible entender por “sociedades anónimas con simple participación estatal regidas por la Ley N° 19.550”, el caso de todas aquellas sociedades anónimas que tengan participación estatal minoritaria, cualquiera fuera el motivo por el cual se ha adquirido tal participación. Entran allí, entonces, las participaciones accionarias que Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) informa tiene en determinadas sociedades anónimas, entre las que se encuentra incluida la Sociedad, y por ende la aplicación de la alícuota del 17% resulta correcta.

La Sociedad ha recurrido las mencionadas resoluciones ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, en todos los casos con seguro de caución para cumplimiento de pago previo, dando de esta forma agotada la vía administrativa.

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)**

El 21 de diciembre de 2021, la Sala I de la Cámara Federal de la Seguridad Social revocó la Resolución 2021-1689E AFIP, a lo cual el Fisco Nacional interpuso recurso extraordinario el que fue rechazado y finalmente interpuso recurso de queja el que se encuentra a resolución por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN").

Con fecha 22 de diciembre de 2022, la Sala II de la Cámara revocó la Resolución 2021-1768E AFIP que corresponde al período 03/2017 a 06/2019, el Fisco Nacional interpuso recurso extraordinario el que fue rechazado y finalmente interpuso recurso de queja el que se encuentra a resolución por parte de la CSJN. Posteriormente, el 19 de abril de 2023, la Sala II de la Cámara revocó la Resolución 2021-2485E AFIP, que corresponde al período 07/2019 a 11/2019. El Fisco Nacional interpuso recurso extraordinario, ante la CSJN, el que fue rechazado.

En tales condiciones y en relación con la mencionada determinación de la AFIP, en opinión de la Dirección y sus asesores legales, se cuenta con argumentos sólidos y suficientes para hacer prevalecer su posición en instancia judicial.

Consecuentemente, la Sociedad no ha registrado pasivo alguno por esta cuestión al 30 de junio de 2024.

#### **1.2.5 Provincia de Salta – Pretensión de incorporar a Naturgy BAN S.A. como contribuyente del impuesto sobre ingresos brutos de Salta.**

La provincia de Salta pretende incorporar a la Sociedad como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ("ISIB") de dicha jurisdicción. La Sociedad ha procedido a rechazar tal pretensión por resultar improcedente, toda vez que la Sociedad no tiene ninguna actividad en la jurisdicción de Salta y su actividad se encuentra regulada por el Estado Nacional.

Con fecha 17 de febrero de 2021, la Sociedad promovió acción declarativa ante la CSJN a fin de que despeje la incertidumbre acerca de si la provincia de Salta tiene potestad para considerar a la Sociedad contribuyente del impuesto y gravar, en consecuencia, el servicio de distribución de gas por redes que presta en el área de su licencia (oeste y norte del conurbano bonaerense). El 18 de marzo de 2021, la Procuración General de la Nación dictaminó favorablemente acerca de la competencia originaria de la CSJN para conocer en la demanda iniciada. Resta esperar que la CSJN resuelva. Con fecha 15 de junio de 2021, la Sociedad puso en conocimiento de la CSJN el proceso de determinación de oficio iniciado por la DGR.

Con fecha 1° de junio de 2021, la Sociedad fue notificada del inicio del proceso de determinación de oficio por parte de la Dirección General de Rentas de Salta ("DGR") en la que determina por los períodos 01/2015 a 08/2019 una deuda de \$ 39,1 millones (capital e intereses estimados al 30 de junio de 2024). En la misma notificación la DGR

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

procede a instruir sumario por la falta de inscripción en el impuesto, la falta de presentación de declaración jurada y consecuentemente la falta de pago del impuesto.

El 23 de junio de 2021 la Sociedad presentó el correspondiente descargo.

El 15 de marzo de 2023 se notificó la instrucción de sumario. El 5 de abril de 2023 se presentó el descargo rechazando por improcedente e inconstitucional la instrucción de sumario.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A., entendiéndose que resulta remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

#### **1.2.6 Impuesto sobre los ingresos brutos – Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

En mayo de 2015, la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inició un proceso administrativo reclamando una diferencia de impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente al período 07/2010 a 12/2014, donde desconoce la aplicación del tope máximo establecido por la Ley de Coparticipación Federal N° 23.966, a la cual se encuentra adherida el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual se obliga a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural.

El ajuste responde a la diferencia de alícuota entre 3,4% computado por la Sociedad y la alícuota general del 4% vigente para el período 07/2010 a 12/2012 y la del 5% vigente para el período 01/2013 a 12/2014.

El ajuste de impuesto estimado para todo el período es de \$ 9,2 millones, en tanto que los intereses estimados a la fecha de cierre del período a que se refieren los presentes estados financieros son de \$ 48,2 millones.

En diciembre 2016 y diciembre 2018 se recibieron notificaciones de resolución de determinación de oficio por los períodos 07/2010 a 12/2011 y 01/2012 a 12/2014 respectivamente, contra las cuales la Sociedad interpuso correspondientes recursos de reconsideración.

En febrero de 2022 la Sociedad fue notificada de la Resolución N°68/2022-GCABA-AGIP donde se rechaza el recurso de reconsideración por el período 07/2010 a 12/2012, agotando la instancia administrativa.

El 1° de agosto de 2022, la Sociedad inició contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, demanda ante la Justicia Contenciosa, Administrativa y Tributaria de la Ciudad de

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

Buenos Aires. En paralelo, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires inició ejecución fiscal por los períodos fiscales 7/2010 a 12/2011.

El 23 de agosto de 2023, se dictó sentencia en la que se resolvió, atento a la existencia de la demanda iniciada por la Sociedad, suspender el trámite de esta ejecución fiscal hasta tanto se dicte sentencia definitiva en los autos “Naturgy BAN S.A. c/ GCBA s/Impugnación actos administrativos”.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A., entendiéndose que resulta remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

#### **1.2.7 Otros reclamos**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra tramitando distintos juicios civiles y contradictorios, los cuales se encuentran en distintas etapas de sustanciación, no siendo posible al momento determinar si la Sociedad deberá efectuar erogaciones de dinero futuras. Estos reclamos totalizan en su conjunto un monto estimado en \$ 280,7 millones.

## **2. Bases de presentación y principales políticas contables**

La Sociedad prepara sus estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) contenidas en el Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modificatorias). De acuerdo con el artículo 1 de dicha sección de las Normas, las sociedades emisoras de valores negociables deben presentar sus estados financieros intermedios condensados aplicando la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), que dispone la aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“Normas de Contabilidad NIIF”), sus modificatorias y circulares de adopción de las Normas de Contabilidad NIIF que la FACPCE dicte de acuerdo a lo establecido en aquella Resolución Técnica, y en particular para los estados financieros intermedios condensados deben aplicar la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 34 “Información Financiera Intermedia”.

La Sociedad ha evaluado la aplicación de la interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (“CINIIF 12”) que fija los lineamientos para la contabilización por parte de entidades privadas que prestan servicios públicos mediante un acuerdo de concesión de servicios o contrato de similar naturaleza.

Considerando los actuales términos y condiciones de la licencia de distribución de gas natural, la Sociedad concluyó que la Licencia está fuera del alcance de la CINIIF 12,

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

pues se considera que la misma posee un término indefinido porque la infraestructura nunca revertirá al concedente, y por las características de renovación de la Licencia que dan un resultado similar al que resultaría de haber obtenido un derecho perpetuo para la operación de la infraestructura.

La evaluación realizada y las conclusiones alcanzadas por la Sociedad son consistentes con las de otras empresas de transporte y distribución de gas natural en la Argentina que están sujetas a las mismas regulaciones y acuerdos de licencia. La evaluación se realizó en forma conjunta, cuando las empresas de transporte y distribución adoptaron las Normas de Contabilidad NIIF en Argentina en 2012, junto con la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ("FACPCE"), la BCBA (actualmente BYMA) y la CNV, y también considerando los aportes del ENARGAS con respecto a los aspectos regulatorios de los acuerdos de licencia. En este sentido la CNV emitió la Resolución General N° 613/2012, ratificando que la CINIIF 12 no aplica a las licencias de transporte y distribución de gas establecidas bajo el Marco Regulatorio Argentino.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2023, y se basan en aquellas Normas de Contabilidad NIIF vigentes al 30 de junio de 2024.

Los presentes estados financieros intermedios condensados de Naturgy BAN S.A. han sido aprobados para su publicación por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de agosto de 2024.

#### **2.1 Bases de preparación y presentación**

##### **Unidad de medida**

Los estados financieros al 30 de junio de 2024, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad (el peso) conforme a lo establecido en la NIC 29. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un ambiente o una economía hiperinflacionaria, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó por encima del 100% acumulado en tres años, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indicaban que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la CNV ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC") a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos Mayoristas ("IPIM") publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación acumulada en los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 fue de 79,77% y 50,68%, respectivamente.

A continuación, se incluye un resumen del mecanismo de aplicación de la NIC 29:

#### **Reexpresión del estado de situación financiera**

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período que se informa.

(ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

(iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce.

#### **Reexpresión del estado de resultados integrales**

Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su devengamiento contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

El resultado por la posición monetaria neta de activos y pasivos monetarios se presenta en una partida separada en el estado del resultado integral del período.

#### **Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio**

Todos los componentes del patrimonio, excepto los resultados no asignados, se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde la fecha en la cual se originaron. El capital suscrito se presenta a valores históricos mientras que el ajuste del mismo se refleja en la cuenta "ajuste integral de capital social".

#### **Reexpresión del estado de flujos de efectivo**

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa.

El resultado por la posición monetaria en el efectivo y equivalente de efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período.

#### **2.1.1 Normas que entraron en vigencia en este período**

Las siguientes normas y modificaciones de normas entraron en vigencia el 1° de enero de 2024 y no han tenido un impacto relevante en los estados financieros de la Sociedad:

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

- Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificación a la NIC 1).
- Deuda por arrendamientos en una venta seguida de arrendamiento (modificación a la NIIF 16).
- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28). Sin fecha de vigencia.

#### 2.1.2. Normas emitidas aún no vigentes

Las siguientes normas y modificaciones de normas tienen vigencia a partir del 1° de enero de 2025:

- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera (modificación NIC 21).

La Sociedad entiende que no tendrán un impacto relevante en sus estados financieros.

#### 2.2 Formatos de los estados financieros

Los formatos de los estados financieros de período intermedio condensado adoptados son consistentes con la NIC 1. En particular:

- el estado intermedio condensado del resultado integral ha sido preparado clasificando los costos operativos por naturaleza del gasto, ya que esta forma es considerada la más apropiada y representa el modo en que el negocio de la Sociedad es monitoreado por la Dirección;
- el estado intermedio condensado de situación financiera ha sido preparado clasificando los activos y pasivos con el criterio “no corriente y corriente”. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera sean realizados dentro de los doce meses posteriores al cierre del período;
- el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio ha sido preparado mostrando la utilidad del período, así como otros movimientos patrimoniales.
- el estado intermedio condensado de flujos de efectivo ha sido preparado empleando el “método indirecto” para conciliar el resultado del período con el flujo de efectivo generado por las operaciones, tal como lo establece el NIC 7.

Los presentes estados financieros intermedios condensados contemplan todos los requisitos de presentación y revelación establecidos por la NIC 34. También fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (“LGS”) y/o regulaciones de la CNV.

Los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

#### **2.3 Estimaciones contables críticas**

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el período. La realización de tales estimaciones implica que se empleen suposiciones y presunciones las cuales se basan en diversos factores, incluyendo tendencias pasadas, acontecimientos conocidos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros y expectativas de eventos futuros respecto del desenlace de los acontecimientos y sus resultados.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la provisión para deudores incobrables, las depreciaciones, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias, el impuesto diferido y su valor recuperable, las provisiones para contingencias, la venta no facturada, las compensaciones derivadas de la aplicación de la Resolución N°508/17 del MINEM y los efectos relacionados con las diferencias de cambio en el precio de compra de gas natural, que no fueron trasladados a tarifa.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

Los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

En ausencia de una norma o interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF y las técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria del gas y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

#### **2.4 Empresa en marcha**

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha.

#### **2.5 Información por segmentos**

La información sobre segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. En ese sentido se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

(responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación) al Comité de Dirección encargado de la toma de decisiones estratégicas.

El detalle de dicha información se expone en Nota 21.

#### 2.6 Deterioro de activos no financieros

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad reconoció un cargo por deterioro de activos no financieros por \$ 14.336 millones (al 30 de junio de 2024 el importe reexpresado a moneda constante asciende a \$ 189.100 millones) que se expuso en la línea Deterioro de propiedad planta y equipo y Activos intangibles del estado de resultados integrales correspondiente al referido ejercicio.

Bajo las pautas del DNU N° 55/23, el 26 de marzo de 2024 la Sociedad suscribió un AATT, en el mismo se estableció una adecuación transitoria de la tarifa de distribución correspondiente a la RTI 2017 actualizada y un esquema de actualización mensual con una fórmula polinómica a partir del mes de mayo de 2024.

Con fecha 28 de marzo de 2024 se publicó la Resol 2024-115-APN-Directorio #ENARGAS que estableció los cuadros tarifarios de transición y de tasas y cargos por Servicios a aplicar por Naturgy BAN S.A. incluidos en el Anexo N° IF-2024-32394333-APN-GDYE#ENARGAS.

Las nuevas tarifas de transición vigentes desde abril de 2024 contienen los valores de distribución establecidos en la RTI 2017 actualizados, por lo que la Sociedad recuperó el valor tarifario que le correspondía según la normativa establecida en la citada RTI a febrero de 2024.

Posteriormente, con fecha 27 de mayo de 2024 mediante Nota N° NO-2024-55157036-APN-MEC, el ENARGAS determina no aplicar el ajuste mensual de la tarifa con la fórmula establecida en la Resolución 2024-115-APN-Directorio#ENARGAS. Ello, en función de una instrucción del Ministerio de Economía en nota NO-2024-47529453-APNMEC del 8 de mayo del corriente, que indica *“...Con el objeto de consolidar el proceso de desinflación llevado a cabo por el Gobierno, verificado a la fecha, resulta razonable y prudente postergar en el mes de mayo la aplicación efectiva de las actualizaciones dispuestas en las resoluciones de los Entes antes señaladas y los aumentos del PEST correspondiente a energía eléctrica y del PIST en el gas.”*

Esta medida se concretó en la Resolución ENARGAS N° 224/2024 que dispuso *“Mantener inalterados los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por Servicios vigentes desde el 3 de abril de 2024”*.

Mediante Resolución N° 264/24 publicada el 6 de junio de 2024, el ENARGAS actualizó el precio del gas en el PIST y no incluyó ajuste correspondiente a la distribución de gas.

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

Esta determinación nuevamente con base en una decisión del Ministerio de Economía que dispuso en nota NO-2024-55157036-APN-MEC del 27 de mayo de 2024, que, “...*en aras de mantener la consolidación del proceso de desinflación llevado a cabo por el Gobierno, verificado a la fecha, resultaba razonable y prudente sostener la medida dispuesta mediante Nota N° NO-2024-47529453-APN-MEC del 8 de mayo pasado, y postergar en el mes de junio la aplicación efectiva de las actualizaciones dispuestas para las tarifas de transporte y distribución de gas natural*”.

Mediante nota NO 2024-68753572 notificada el 1° de julio del corriente, a partir de nuevas instrucciones impartidas por el Ministerio de Economía y la Secretaría de Energía, el ENARGAS dispuso el mantenimiento de los cuadros tarifarios vigentes (Res. ENARGAS N° 264/24), lo que implica un nuevo apartamiento del AATT.

Adicionalmente, a la fecha no hubo avances concretos en el proceso de la RQT, más allá de la fecha establecida en el DNU N° 55/23, que establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no debe exceder el 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, se plantearon demandas judiciales por incrementos tarifarios en las provincias de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y de Santa Cruz. En el primer caso fue dictada una medida cautelar que ordena suspender la aplicación del incremento tarifario (Resolución SE N° 41/24 y Resolución ENARGAS N°122/24) por tres meses, estas cautelares son solo aplicables a los casos planteados.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, si bien el efecto del ajuste en los cuadros tarifarios genera un marco auspicioso en la recomposición tarifaria del servicio, la Sociedad entiende que los mismos deben ser analizados en conjunción con otros elementos cualitativos a fin de poder concluir sobre la efectividad y sostenibilidad en el tiempo de los aspectos cuantitativos.

En ese sentido, y tomando en consideración:

- los permanentes cambios regulatorios y de mercado, que alteran unilateralmente la ecuación económica y financiera del negocio;
- el retraso en el reconocimiento de las actualizaciones tarifarias durante el ejercicio 2024, sin fecha cierta para la validación de la fórmula de ajuste polinómica y la formulación de la canasta energética;
- la falta de avances concretos en la RQT, más allá de la fecha establecida en el DNU N° 55/23 que establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no debe exceder el 31 de diciembre de 2024, y el impacto significativo en las facturas para los consumidores que aún no ha sido convalidado por los usuarios, que en muchos casos aún no han verificado su impacto, en particular con los consumos del invierno y sumado al riesgo de potenciales presentaciones judiciales amparados en fallos anteriores de la CSJN, que eventualmente podrían llevar a retrotraer los efectos del ajuste de los cuadros tarifarios vigentes desde abril de 2024.

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

La Gerencia entiende que, la valoración negativa de los elementos cualitativos previamente descritos, los que se encuentran sujetos a un alto grado de incertidumbre, no le permiten concluir en este escenario sobre la efectividad y sostenibilidad en el tiempo del efecto de los aspectos cuantitativos, y, por ende se continuará monitoreando su evolución a fin de reducir el nivel de incertidumbre que le permita determinar la reversión total o parcial del cargo por deterioro registrado en el ejercicio 2020.

#### **2.7 Compensación al personal clave de la gerencia**

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por nueve miembros titulares, que permanecen en sus funciones por un período de un año, pudiendo ser reelegidos. El Directorio fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de abril de 2024.

La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y estados financieros anuales. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad no reciben compensación por su función de directores en la Sociedad.

Los honorarios de los directores devengados al 30 de junio de 2024 ascendieron a 63,2 millones de pesos (a valor nominal).

### **3. Administración de riesgos financieros**

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales, no tuvieron cambios respecto del detalle mencionado en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente ver nota 1.2.

#### **3.1 Estimación del valor razonable**

La NIIF 7 requiere que los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera se clasifiquen en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).

- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad medidos a valor razonable al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

Activos financieros a valor razonable al 30 de junio de 2024

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	14.379.923	-	-	14.379.923
Total Activos	14.379.923	-	-	14.379.923

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2023

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	32.767.251	-	-	32.767.251
Total Activos	32.767.251	-	-	32.767.251

Al cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados no se han producido transferencias entre el Nivel 1 y Nivel 2.

#### 4. Créditos fiscales

	30.06.24	31.12.23
No Corrientes		
Impuesto a las ganancias	-	2.542.036
Total	-	2.542.036

#### 5. Activos mantenidos para la venta

En el segundo semestre de 2023, la Gerencia decidió poner a la venta el terreno, edificio e instalaciones propiedad de la Sociedad, sitios en Isabel La Católica 931/936 – CABA, dando comienzo a los esfuerzos y trámites para materializar su venta, se estima efectivizar la misma para el segundo semestre de 2024, razón por la cual los mismos han sido reclasificados como activos mantenidos para la venta.

La Sociedad valua sus bienes disponibles para la venta, según la NIIF 5, al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. El valor estimado de venta, en base a información disponible a la fecha, superaría el valor de libros cuyo desglose se presenta a continuación (en miles de \$):

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

	<b>30.06.24</b>	<b>31.12.23</b>
Valor original propiedad, planta y equipo	6.128.150	6.128.150
Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo	(3.603.748)	(3.603.748)
Deterioro propiedad, planta y equipo	(1.654.222)	(1.654.222)
<b>Total propiedad, planta y equipo disponible para la venta</b>	<b>870.180</b>	<b>870.180</b>

### 6. Otros créditos

	<b>30.06.24</b>	<b>31.12.23</b>
No Corrientes		
Depósitos en garantía	21.023	34.980
Partes relacionadas (Nota 22)	6.299.459	10.052.325
Fondo fiduciario subsidio patagónico	924.434	497.869
Total	<u>7.244.916</u>	<u>10.585.174</u>
Corrientes		
Depósitos en garantía	9.849	15.919
Gastos pagados por adelantado	361.697	31.670
Créditos a recuperar	3.128	5.623
Financiación instalaciones internas clientes	362	654
Partes relacionadas (Nota 22)	3.519	9.472
Diversos	1.345.610	562.490
Total	<u>1.724.165</u>	<u>625.828</u>

Los valores registrados de los otros créditos de la Sociedad están expresados en pesos, excepto los que se indican en el Anexo G.

### 7. Existencias

Las existencias se componen de la siguiente manera:

	<b>30.06.24</b>	<b>31.12.23</b>
Materiales y repuestos	2.445	5.190
Gas en Planta Peak Shaving	183.604	639.922
	<u>186.049</u>	<u>645.112</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

### 8. Créditos por ventas

	<b>30.06.24</b>	<b>31.12.23</b>
Deudores comunes	33.196.004	23.254.392
Programa de Uso Racional de la Energía	(3.925)	(7.056)
Resolución MINEM Nº508/17 - Subsidio zona fría Ley Nº27637 - Bon.Mi Pyme Res.MINEM Nº113/23 - Tarifa cero Ley Nº15192	6.613.395	9.013.441
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación	82.165.114	10.771.279
Provisión para deudores incobrables	(5.273.501)	(5.792.792)
<b>Total</b>	<b>116.697.087</b>	<b>37.239.264</b>

Los movimientos de la provisión para deudores incobrables son los siguientes:

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Resultado por la posición monetaria	Total al 30.06.2024	Total al 31.12.2023
	\$	\$	\$	\$	\$
Provisión Para deudores incobrables	5.792.792	2.081.070	(2.600.361)	5.273.501	5.792.792
Total período actual	5.792.792	2.081.070	(2.600.361)	5.273.501	5.792.792
Total ejercicio anterior	14.624.112	2.604.291	(11.435.611)	5.792.792	5.792.792

(1) El cargo del periodo fue imputado en el rubro cargo por provisión de créditos por ventas en el resultado operativo del estado intermedio condensado del resultado integral.

### 9. Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo neto, el dinero en efectivo, cuentas corrientes bancarias e inversiones a corto plazo de alta liquidez (vencimiento original de tres meses o menos al momento de la adquisición) neto de giros en descubierto habituales.

En el Estado de Situación Financiera, los giros en descubierto se incluyen en deudas bancarias y financieras en el pasivo corriente.

	<b>30.06.24</b>	<b>31.12.23</b>
Caja y bancos	7.038.864	7.244.846
Fondos comunes de inversión	14.379.923	32.767.251
Efectivo y equivalente de efectivo	<b>21.418.787</b>	<b>40.012.097</b>

### 10. Resultado por acción

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, atribuibles a

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

los accionistas y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación en cada período, que a dichas fechas asciende a 325.539.966 acciones.

Al 30 de junio de 2024 y 2023 no existen transacciones que tengan efecto sobre la determinación del resultado por acción diluido, por lo tanto, este y el resultado por acción básico son iguales.

	<b>30.06.24</b>	<b>30.06.23</b>
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad	35,971	22,769
Promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación	325.539.966	325.539.966

### 11. Otras deudas

	<b>30.06.24</b>	<b>31.12.23</b>
No Corrientes		
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	159.909	287.468
Total	159.909	287.468
Corrientes		
Diversas	11.840	15.720
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	11.605	20.862
Total	23.445	36.582

### 12. Otras deudas fiscales

	<b>30.06.24</b>	<b>31.12.23</b>
Corriente		
Impuesto a las ganancias	842.024	-
Impuesto al valor agregado	1.712.647	3.124.133
Impuesto sobre los ingresos brutos	3.298.372	1.418.123
Otros impuestos nacionales, provinciales y municipales	3.090.853	2.137.941
Total	8.943.896	6.680.197

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

### 13. Deudas comerciales

#### PASIVO

#### PASIVO CORRIENTE

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
No Corrientes		
Pasivos por arrendamientos	16.211	111.551
Total	<u>16.211</u>	<u>111.551</u>
Corrientes		
Pasivos por arrendamientos	47.276	103.041
Compras de gas	63.061.300	31.638.411
Compras de transporte	9.481.862	2.217.032
Programa de Uso Racional de la Energía	2.879	5.176
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	22.025	46.178
Fondo fiduciario decreto PEN N°2067	18	25
Partes relacionadas (Nota 22)	4.609.726	2.408.131
Bonificaciones por consumos	14.361	25.910
Provisión facturas a recibir	6.409.411	5.220.275
Facturas proveedores diversos	6.217.965	4.338.055
Total	<u>89.866.823</u>	<u>46.002.234</u>

Los valores razonables de las Deudas comerciales no difieren significativamente de sus respectivos valores reconocidos al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

### 14. Pasivos por arrendamientos

	<u>30.06.24</u>	
	<u>\$</u>	
Pasivo corriente		
Pasivos por arrendamientos	<u>47.276</u>	
Pasivo no corriente:		
Pasivos por arrendamientos	<u>16.211</u>	
	<u>30.06.24</u>	<b>Tasa efectiva</b>
	<u>\$</u>	<b>anual utilizada</b>
Plazo de arrendamiento		<u>%</u>
De 0 a 1 año	47.276	51,95%
De 1 a 2 años	16.211	51,95%
	<u>63.487</u>	

La actualización financiera devengada en el período finalizado el 30 de junio de 2024 asciende a \$ 28,5 millones proveniente de los contratos por arrendamientos.

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

#### 15. Remuneraciones y deudas sociales

	<b>30.06.24</b>	<b>31.12.23</b>
Cargas sociales	1.181.646	771.744
Otras deudas sociales	3.832.904	2.507.522
Total remuneraciones y deudas sociales	<u>5.014.550</u>	<u>3.279.266</u>

#### 16. Deudas bancarias y financieras

##### 16.1 Emisión de Obligaciones Negociables

En la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2020, se resolvió la ampliación del monto máximo del prospecto del Programa, por lo cual se aprueba el aumento de la emisión de obligaciones negociables no convertibles a acciones por un importe de \$ 3.000 millones, fijando el máximo en un importe de \$5.000 millones. El 21 de octubre de 2020, la CNV mediante Disposiciones de Gerencia N° DI-2020-47-APN-GE#CNV autorizó la prórroga por cinco años adicionales con vencimiento el 30 de septiembre de 2025 y la ampliación del monto a un importe de hasta \$5.000 millones.

Al 30 de junio de 2024 no existe deuda emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables.

#### 17. Ingresos por ventas y servicios

	<b>30.06.24</b>	<b>30.06.23</b>	<b>Tres meses al 30.06.24</b>	<b>Tres meses al 30.06.23</b>
Ventas de gas (1)	125.157.462	118.691.053	108.628.773	82.513.356
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	44.649.592	37.285.128	33.660.757	23.024.190
Ingresos por otras ventas y servicios	863.822	1.005.677	690.103	465.093
Total	<u>170.670.876</u>	<u>156.981.858</u>	<u>142.979.633</u>	<u>106.002.639</u>

(1) Incluye \$706 y \$1.863 millones al 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente, de tarifa social y otros beneficios de similares características según lo establecido por la Resolución N°508/17 del MINEM, adicionalmente, se incluye \$622 millones y \$932 millones al 30 de junio de 2024 y 2023 del subsidio zona fría establecido por la Ley N° 27.637, siendo el Ministerio de Economía la emisora de los pagos. Asimismo, al 30 de junio de 2024 y 2023 se incluye \$1.192 millones y 1.877 millones correspondientes a la bonificación Mi Pyme establecido por la Resolución N°113/23 del MINEM. Al 30 de junio de 2024, se incluyen \$19 millones correspondientes a la bonificación del Decreto N° 465/24.

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

#### 18. Otros ingresos

	30.06.24	30.06.23	Tres meses al 30.06.24	Tres meses al 30.06.23
Ventas varias y otros servicios	435.494	147.531	270.481	62.625
Partes relacionadas (Nota 22)	3.976	7.862	1.864	(647)
Resultado venta de Propiedad, planta y equipo	179.257	267.472	179.258	136.044
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	14.180	78.137	6.085	37.721
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	404	2.228	381	1.814
<b>Total</b>	<b>633.311</b>	<b>503.230</b>	<b>458.069</b>	<b>237.557</b>

#### 19. Resultados financieros

	30.06.24	30.06.23	Tres meses al 30.06.24	Tres meses al 30.06.23
<b>Ingresos financieros</b>				
Intereses de operaciones comerciales	2.407.680	4.035.663	811.990	2.100.630
Intereses de operaciones financieras y otros	5.904.603	8.397.042	1.199.663	3.896.582
Diferencia de cambio	1.763.560	3.139.168	746.714	1.577.081
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>10.075.843</b>	<b>15.571.873</b>	<b>2.758.367</b>	<b>7.574.293</b>
<b>Costos financieros</b>				
Intereses sobre deudas bancarias, financieras y comerciales	(342)	(1.252)	(176)	(852)
Otros costos financieros	(1.517.865)	(1.234.631)	(963.211)	(141.625)
Diferencia de cambio	(1.142.910)	(1.221.892)	(419.606)	(605.309)
<b>Total costos financieros</b>	<b>(2.661.117)</b>	<b>(2.457.775)</b>	<b>(1.382.993)</b>	<b>(747.786)</b>
<b>Resultados financieros - ganancia</b>	<b>7.414.726</b>	<b>13.114.098</b>	<b>1.375.374</b>	<b>6.826.507</b>

#### 20. Impuesto a las ganancias

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias es el que se expone a continuación:

	30.06.24	30.06.23
(Cargo) / saldo a favor por impuesto a las ganancias corriente	(2.102.323)	448.522
Ajuste de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	323.502	(1.024.357)
(Cargo) impuesto a las ganancias diferido	(265.959)	(627.774)
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b>(2.044.780)</b>	<b>(1.203.609)</b>

Seguidamente, se detalla la composición del impuesto diferido:

Activos diferidos	Provisión deudores incobrables	Diferencia en criterios de imputación	Ajuste por inflación impositivo	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2023	230.854	326.560	43.087	<b>600.501</b>
- Variación	(102.438)	(144.906)	(19.119)	<b>(266.463)</b>
<b>Saldos al 30 de junio de 2024</b>	<b>128.416</b>	<b>181.654</b>	<b>23.968</b>	<b>334.038</b>

Véase nuestro informe de fecha:

7 de agosto de 2024

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

Pasivos diferidos	Propiedad, Planta y Equipo	Total
	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(1.135)	<b>(1.135)</b>
- Variación	504	<b>504</b>
Saldos al 30 de junio de 2024	<b>(631)</b>	<b>(631)</b>

Los saldos por impuesto diferido al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se midieron aplicando una tasa del impuesto a las ganancias del 35%, que corresponde a la tasa progresiva promedio que se estima se aplicará cuando las diferencias temporarias se reviertan.

El activo por impuesto diferido al 30 de junio de 2024 se genera, principalmente, por las diferencias temporarias resultantes de aquellas provisiones que no son deducibles para fines impositivos y el tratamiento de gastos asociados a las actividades de inversión. El valor del activo por impuesto diferido reconocido se considera recuperable, pues existen diferencias temporarias imponibles (pasivo por impuesto diferido) cuya reversión se espera en el mismo período en el que se prevé que reviertan las diferencias temporarias deducibles que lo componen y, adicionalmente, se proyectan ganancias impositivas futuras.

El pasivo por impuesto diferido se genera, principalmente, por las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de la propiedad, planta y equipo, por el tratamiento dado al ajuste por inflación impositivo, los distintos criterios de depreciación.

Asimismo, en el siguiente cuadro, se muestra la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado al resultado del período y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva a la ganancia contable (antes del impuesto):

	30.06.24	30.06.23
	\$	\$
Ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del período	13.754.684	8.615.848
Tasa del impuesto vigente	35,00%	35,00%
<b>Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del período</b>	<b>(4.814.139)</b>	<b>(3.015.547)</b>
<b>Diferencias originadas en:</b>		
- Diferencia en el IIGG del ejercicio anterior	323.502	(1.024.357)
- Gastos no deducibles impositivamente	(34.355)	(47.039)
- Efecto revaluó fiscal, RECPAM neto y otras diferencias permanentes	2.480.212	2.883.334
<b>Impuesto a las ganancias contabilizado - pérdida</b>	<b>(2.044.780)</b>	<b>(1.203.609)</b>

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

### 21. Información por segmentos

La Sociedad opera fundamentalmente en la prestación del servicio de distribución de gas, no calificando sus restantes actividades como segmentos a ser presentados en forma individual.

A continuación, se incluye una conciliación entre la información de gestión que se suministra al Comité de Dirección y la elaborada bajo Normas de Contabilidad NIIF.

Al 30.06.2024	Comité de	NIIF	Ajustes a)
	Dirección (*)		
	millones de \$	millones de \$	millones de \$
Ingresos por ventas y servicios y otros ingresos	171.304,2	171.304,2	-
Costo de ventas y gastos	(141.533,6)	(148.349,1)	6.815,5 a)
<b>Resultado operativo</b>	29.770,6	22.955,1	6.815,5
Otros gastos	(6.815,5)	-	(6.815,5) a)
Resultados financieros	7.414,7	7.414,7	-
Resultado por la posición monetaria neta	(16.615,1)	(16.615,1)	-
Impuesto a las ganancias	(2.044,8)	(2.044,8)	-
Resultado del período - ganancia	11.709,9	11.709,9	-

a) Corresponde a amortizaciones, depreciaciones y provisiones que en el informe de gestión se incluyen en la línea otros gastos.

\* (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

### 22. Saldos y transacciones entre partes relacionadas

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Energy Group S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calveti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
<b>Otros créditos</b>	<u>3.519</u>	<u>6.326</u>
<b>Deudas comerciales</b>	<u>3.479.445</u>	<u>1.942.273</u>
	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
	\$	\$
<b>Otros ingresos netos</b>		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	<u>3.976</u>	<u>7.862</u>
	<u>3.976</u>	<u>7.862</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	<u>2.322.888</u>	<u>535.538</u>
	<u>2.322.888</u>	<u>535.538</u>

(1) Bajo el Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") celebrado en oportunidad del inicio de operaciones a partir de la privatización, por las exigencias del propio Marco del Gas vigente, Naturgy Energy Group S.A. (ex Gas Natural SDG, S.A) provee asistencia técnica a la Sociedad, habiéndose previsto una contraprestación, como honorario por asistencia técnica igual al mayor valor entre US\$ 375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado ello en forma trimestral. Luego, por aplicación de la Ley N° 25.561 de Emergencia Económica del 6 de enero de 2002 y el Decreto del PEN N° 214/02, este contrato fue pesificado sin que ello implicara modificación y/o novación de las obligaciones contractuales.

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Energy Group S.A. son los siguientes:

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
<b>Otros créditos</b>	<u>6.299.459</u>	<u>10.052.325</u>
<b>Deudas comerciales</b>	<u>1.130.281</u>	<u>465.858</u>
	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
	\$	\$
<b>Gastos operativos</b>		
Servicios informáticos	<u>13.579</u>	<u>9.249</u>
	<u>13.579</u>	<u>9.249</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de junio de 2024)

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Informática S.A. son los siguientes:

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
<b>Activos Intangibles</b>	-	1.373.908
	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
	\$	\$
<b>Gastos operativos</b>		
Servicios informáticos	-	732
	-	732

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Energy S.A. son los siguientes:

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
<b>Otros créditos</b>	-	3.146
	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
	\$	\$
<b>Ingresos por ventas y servicios</b>		
Ventas de transporte	781.720	1.965.680
	781.720	1.965.680

La Sociedad ha efectuado las operaciones con partes relacionadas bajo las mismas condiciones que para partes independientes en todos sus aspectos relevantes.

### 23. Información requerida por las Resoluciones Generales N°629/2014 Y N°813/2019 de la CNV- Guarda de documentación – Nota no cubierta por el informe de revisión de los auditores independientes sobre estados financieros intermedios condensados

A los fines de dar cumplimiento a las Resoluciones Generales N° 629/2014 y N° 813/2019 de la CNV se informa que los libros de comercio y los libros societarios de antigüedad menor a 30 años se encuentran en la sede inscripta. Adicionalmente, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los períodos no prescriptos, a Administradora de Archivos S.A. ("AdeA") y que la documentación dada en guarda se encuentra en la Planta N° 3, ubicada en Ruta 36 Km 31,5 en la localidad de Florencio Varela.

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

**Naturgy BAN S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de junio de 2024)

**24. Hechos posteriores al cierre del período**

Excepto por lo indicado en notas 1.2.1, no existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente período.

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

## Anexo A

## Propiedad, planta y equipo

Estados financieros de período intermedio condensados al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

Cuenta principal	Valores Originales					Depreciaciones					Deterioro	Neto resultante al 30.06.24	Neto resultante al 31.12.23
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transfe-rencias	Bajas	Al cierre del período / ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período / ejercicio		Bajas	Acumuladas al cierre del período / ejercicio			
							Alicuota	Monto					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	616.342	-	-	-	616.342	-	-	-	-	-	(413.363)	202.979	202.979
Edificios y construcciones civiles	9.399.013	-	-	-	9.399.013	5.167.097	2	11.305	-	5.178.402	(3.550.785)	669.826	681.131
Activos por derecho de uso	1.508.764	-	-	-	1.508.764	213.701	20	24.335	-	238.036	-	1.270.728	1.295.063
Instalaciones de edificios	6.409.616	-	11.457	-	6.421.073	4.853.514	5	29.766	-	4.883.280	(1.245.137)	292.656	310.965
Gasoductos de alta presión	9.730.853	-	16.798	-	9.747.651	5.372.836	3,33	71.005	-	5.443.841	(1.270.364)	3.033.446	3.087.653
Ramales de alta presión	77.274.995	-	1.380	(21)	77.276.354	48.622.381	3,33	220.125	(21)	48.842.485	(16.701.257)	11.732.612	11.951.357
Conductos y sistemas media y baja presión	388.233.878	-	7.686.053	(137)	395.919.794	228.063.856	3,33-2-10	1.319.359	(137)	229.383.078	(103.711.902)	62.824.814	56.458.120
Otras planta industriales	39.090.407	-	-	-	39.090.407	25.782.643	3,33-2-4-5-2-20	216.473	-	25.999.116	(9.160.763)	3.930.528	4.147.001
Estaciones regulación y medición de presión	53.372.781	-	1.320.945	-	54.693.726	15.866.665	4	345.350	-	16.212.015	(17.215.507)	21.266.204	20.290.609
Instalaciones de medidores de consumo	123.410.199	1.647.380	827.316	(2.107)	125.882.788	49.309.715	6,67-4-5-20	1.300.079	(2.107)	50.607.687	(40.465.051)	34.810.050	33.635.433
Otras instalaciones técnicas	32.149.824	-	3.978.737	-	36.128.561	17.499.780	4	233.854	-	17.733.634	(6.681.539)	11.713.388	7.968.505
Maquinarias y herramientas	3.276.035	45.709	-	-	3.321.744	1.166.553	10-20	98.881	-	1.265.434	(1.158.026)	898.284	951.456
Equipos informáticos y telecomunicaciones	5.275.738	55.175	-	-	5.330.913	3.205.913	33,3-10-29,2-20	178.982	-	3.384.895	(1.329.263)	616.755	740.562
Vehículos	4.737.515	29.527	-	-	4.767.042	4.239.676	20	150.350	-	4.390.026	(35.062)	341.954	462.777
Muebles y útiles	516.653	18.054	-	-	534.707	293.381	10-20	4.629	-	298.010	(143.092)	93.605	80.180
Materiales	8.618.751	1.837.982	(827.316)	-	9.629.417	-	-	-	-	-	(5.289.840)	4.339.577	3.328.911
Line pack	57.356	-	-	-	57.356	-	-	-	-	-	(38.467)	18.889	18.889
Obras en curso	52.075.996	4.383.010	(13.015.370)	-	43.443.636	-	-	-	-	-	(41.729.905)	1.713.731	10.346.091
Subtotal	815.754.716	8.016.837	-	(2.265)	823.769.288	409.657.711		4.204.493	(2.265)	413.859.939	(250.139.323)	159.770.026	155.957.682
Regularizadora bienes transferidos por terceros	(72.402.079)	-	-	-	(72.402.079)	(37.258.072)	10-5-3,33-2	(461.840)	-	(37.719.912)	24.524.089	(10.158.078)	(10.619.918)
Total período actual	743.352.637	8.016.837	-	(2.265)	751.367.209	372.399.639		3.742.653	(2.265)	376.140.027	(225.615.234)	149.611.948	
Total ejercicio anterior	733.515.031	15.979.978	-	(6.142.372)	743.352.637	368.970.623		7.046.986	(3.617.970)	372.399.639	(225.615.234)		145.337.764

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

## Anexo B

## Activos intangibles

Estados financieros de período intermedio condensados al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

Cuenta principal	Valores originales					Amortizaciones				Deterioro	Neto resultante al 30.06.24	Neto resultante al 31.12.23
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Bajas	Al cierre del período / ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período / ejercicio	Bajas	Al cierre del período / ejercicio			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Aplicaciones informáticas	16.411.809	-	1.263.997	-	17.675.806	7.847.694	318.945	-	8.166.639	(3.926.590)	5.582.577	4.637.525
Aplicaciones en desarrollo	10.211.318	582.403	(1.263.997)	-	9.529.724	-	-	-	-	(4.646.931)	4.882.793	5.564.387
Total período actual	26.623.127	582.403	-	-	27.205.530	7.847.694	318.945	-	8.166.639	(8.573.521)	10.465.370	
Total ejercicio anterior	23.634.835	2.988.292	-	-	26.623.127	7.178.649	669.045	-	7.847.694	(8.573.521)		10.201.912

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

**Naturgy BAN S.A.****Anexo E****Provisiones**

Estados financieros de período intermedio condensados al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Resultado por la posición monetaria	Saldo al 30.06.24	Saldo al 31.12.23
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
INCLUIDAS EN EL PASIVO						
Provisiones						
Para juicios y contingencias	3.141.587	2.200.682	(58.881)	(1.586.065)	3.697.323	3.141.587
Total del período actual	3.141.587	2.200.682	(58.881)	(1.586.065)	3.697.323	
Total del ejercicio anterior	2.571.741	3.572.023	(102.530)	(2.899.647)		3.141.587

(1) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H) por un importe de \$672.816 miles de pesos, en la línea Impuestos, tasas y contribuciones (Anexo H) por un importe de \$76.009 miles de pesos y en el rubro Costos financieros por un importe de \$1.451.857 miles de pesos.

(2) Corresponde a utilidades del período.

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

**Naturgy BAN S.A.****Anexo F****Costo de ventas y servicios**

Estados financieros de período intermedio condensados correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 (expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

Concepto	30.06.24	30.06.23
	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio	639.922	2.007.782
Gas en planta Peak Shaving	639.922	2.007.782
Más:		
a) Compras	93.560.611	98.484.786
- de gas (1)	58.401.897	76.383.258
- de transporte (1)	35.158.714	22.101.528
b) Gastos (según Anexo H)	25.676.288	25.219.376
Menos:		
Existencia al cierre del período		
Gas en planta Peak Shaving	183.604	2.040.045
Resultado por tenencia	(436.023)	(435.549)
Costo de ventas y servicios	119.257.194	123.236.350

(1) Ver Anexo H

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

**Naturgy BAN S.A.****Anexo G**

**Activos y pasivos en moneda extranjera** al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 (expresado en miles)

Rubro	30.06.24			31.12.23		
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente		Montos en moneda local e importe contabilizado	Montos en moneda local e importe contabilizado	
			\$	\$	\$	
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Otros créditos						
Depósitos en garantía	US\$	23	909,0000	(1)	21.023	34.980
Partes relacionadas	US\$	6.921	909,0000	(1)	6.291.181	10.038.719
	EURO	8	974,9934	(1)	8.278	13.607
Subtotal activo no corriente					6.320.482	10.087.306
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Otros créditos						
Depósitos en garantía	US\$	11	909,0000	(1)	9.849	15.919
Diversos	US\$	52	909,0000	(1)	47.268	62.371
	EURO	25	974,9934	(1)	24.375	40.065
Caja y Bancos						
Caja	EURO	12	974,9934	(1)	11.937	19.106
	US\$	10	909,0000	(1)	9.423	15.536
Bancos	US\$	3.176	909,0000	(1)	2.886.609	4.603.565
Subtotal activo corriente					2.989.461	4.756.562
Total del activo					9.309.943	14.843.868
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas comerciales						
Facturas proveedores diversos	US\$	149	909,0000	(1)	135.441	664.317
	EURO	1	974,9934	(1)	975	72.118
Partes relacionadas	EURO	1.159	974,9934	(1)	1.130.281	465.858
Subtotal pasivo corriente					1.266.697	1.202.293
Total del pasivo					1.266.697	1.202.293

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses

(1) Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación de la República Argentina al 25 de junio de 2024

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

## Anexo H

**Gastos por naturaleza** - Información requerida por el Art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550 correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 (expresado en miles de pesos del 30 de junio de 2024)

Rubros	30.06.24				30.06.23	Tres meses al 30.06.24	Tres meses al 30.06.23
	Costo de ventas y servicios	Gastos de		Total	Total	Total	Total
		administración	comercialización				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Compra de gas	58.401.897	-	-	58.401.897	76.383.258	50.211.113	56.871.708
Compra de transporte	35.158.714	-	-	35.158.714	22.101.528	29.899.608	12.595.567
Variación de existencias	20.295	-	-	20.295	(467.812)	93.859	(377.414)
Remuneraciones y otros beneficios al personal	5.238.289	4.629.186	2.314.593	12.182.068	12.236.641	7.319.013	5.635.420
Bono de participación de personal	24.812	21.927	10.964	57.703	37.016	57.703	37.016
Cargas sociales	983.531	869.167	434.583	2.287.281	2.531.821	1.194.658	1.448.970
Honorarios de directores y síndicos	-	74.587	-	74.587	82.762	34.555	44.875
Honorarios por servicios profesionales	15.043	428.717	308.375	752.135	2.066.914	322.614	1.094.153
Honorarios operador técnico	2.322.888	-	-	2.322.888	535.538	2.322.372	533.244
Materiales diversos	483.369	-	-	483.369	554.118	237.386	348.778
Servicios y suministros de terceros	2.591.222	1.429.640	4.914.386	8.935.248	10.017.719	4.348.274	5.046.895
Gastos de correo y de telecomunicaciones	-	34.084	1.670.140	1.704.224	2.167.320	887.696	1.126.733
Arrendamientos	-	87.931	77.976	165.907	268.902	61.192	155.312
Servidumbre	6.353	-	-	6.353	360	3.152	360
Transportes y viajes	-	-	462	462	1.698	(5.229)	824
Materiales de oficina	3.911	1.805	4.313	10.029	12.220	3.301	2.962
Viajes y estadías	35.063	287.515	28.050	350.628	166.185	303.754	104.480
Primas de seguros	338.596	37.622	-	376.218	311.149	170.172	141.079
Reparación y conservación de "PP&E"	4.135.878	328.990	234.993	4.699.861	5.065.901	2.596.869	2.811.677
Depreciación de "PP&E"	3.910.178	42.045	252.270	4.204.493	3.891.858	2.110.554	2.377.729
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(461.840)	-	-	(461.840)	(363.943)	(237.005)	(220.892)
Amortización de intangibles	318.945	-	-	318.945	325.486	127.304	193.629
Impuestos, tasas y contribuciones	5.729.664	137.841	6.452.234	12.319.739	13.923.038	7.909.714	7.449.050
Publicidad y propaganda	-	-	364.754	364.754	187.173	245.946	99.277
Cargo por juicios y contingencias	-	672.816	-	672.816	142.753	360.260	20.830
Gastos y comisiones bancarias	-	16.414	804.267	820.681	1.206.175	659.874	708.760
Gastos diversos	386	12.742	25.483	38.611	81.410	26.728	28.627
<b>Total al 30 de junio de 2024</b>	<b>119.257.194</b>	<b>9.113.029</b>	<b>17.897.843</b>	<b>146.268.066</b>			
<b>Total al 30 de junio de 2023</b>	<b>123.236.350</b>	<b>9.588.327</b>	<b>20.642.511</b>		<b>153.467.188</b>		
<b>Total tres meses al 30 de junio de 2024</b>	<b>95.722.727</b>	<b>5.161.830</b>	<b>10.380.880</b>			<b>111.265.437</b>	
<b>Total tres meses al 30 de junio de 2023</b>	<b>82.781.493</b>	<b>4.735.742</b>	<b>10.762.414</b>				<b>98.279.649</b>

Véase nuestro informe de fecha:  
7 de agosto de 2024  
KPMG  
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

**Naturgy BAN S.A.****INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
NATURGY BAN S.A.

**Introducción**

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento del Listado del Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), hemos examinado los estados de situación financiera y de cambios en el patrimonio de Naturgy BAN S.A. al 30 de junio de 2024, los correspondientes estados de resultado integral y de flujos de efectivo por el período finalizado en dicha fecha y las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma KPMG, pertinente a los estados financieros intermedios condensados, emitidos bajo las Normas de Contabilidad NIIF. Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la información adicional a las notas a los estados financieros, cubiertas ambas por sus respectivos informes.

**Responsabilidad de la Dirección**

Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

**Alcance de nuestra revisión**

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

**Conclusión**

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores KPMG del 7 de agosto de 2024, los estados financieros de Naturgy BAN S.A. al 30 de junio de 2024 incluyen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y en relación a ellos no tenemos observaciones que formular, habiendo sido elaborados de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

En cumplimiento a lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores sobre independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descrito en el punto anterior, incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias respecto a las normas contables profesionales.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

**Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024.

José Luis Zapata  
por Comisión Fiscalizadora